MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 35

DIA	:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2017
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°34
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde.
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Informe de Licitaciones
7. Informe Comisiones Concejo Municipal
8. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
9. Aprobación Becas Municipales Especiales (Educación Superior)
10. Programa Registro Social de Hogares y Programa Discapacidad (DIDECO)
11. Varios

DESARROLLO :

El señor Alcalde antes de iniciar la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal pide un minuto de silencio por las tres víctimas del siniestro ocurrido ayer por la noche en Traiguén. Luego inicia la sesión y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 08 de septiembre de 2017.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: En función del tiempo y por la lamentable situación ocurrida anoche, le pedí al Sr. Secretario Municipal que obviáramos el punto N°10, porque la Directora del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sra. Mónica Grandón anda viendo el tema con la familia del incendio y lo otro es que tenemos una actividad a las 12:30 horas en la Casa de la Cultura, por lo que solicito que nos enmarquemos dentro de las horas correspondientes.

1) **APROBACIÓN ACTA N°34**

Sr. Alcalde: Con respecto al Acta N°34 ¿Alguien tiene alguna observación?

Sra. Concejal Iris Fuentes: En la página N°5, segundo párrafo, solamente hacer un alcance, dice quiero solicitar una copia de un informe bien completo que le entregan al COSOC y debe decir solicitar la copia de un informe porque está bien completo.
Página N°6, en el último párrafo donde dice si hubiéramos proveído eso acá, no habría ocurrido debe decir preveído.
Página N°7, párrafo seis donde interviene el Sr. Concejal Fernando Contreras dice tenga la toda información necesaria, está al revés debe decir tenga toda la información necesaria.
Página N°16, más bien hacer un alcance, dice yo hice ver varios artículos de la constitución política y debe decir varios artículos del Código Civil, fue un error mío.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°34, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad el Acta N°34.

2) CORRESPONDENCIA

Correspondencia Despachada

Sr. Secretario Municipal: Procede a leer los correos electrónicos enviados de acuerdo a las solicitudes realizadas por los señores Concejales en la sesión ordinaria de Concejo Municipal N°34 de fecha 01 de septiembre del presente año.

1- Oficio ORD N°245 de Secretario Municipal a Integrantes del Concejo Municipal

Con la finalidad de actualizar la pagina Web de la Municipalidad de Traiguén, solicita que el día viernes 08 de septiembre puedan asistir con vestimenta formal para tomar una fotografía oficial del Concejo Municipal 2017-2020 y que cada Concejal traiga una breve reseña de no más de 4 líneas.

Sr. Secretario Municipal: En relación al correo enviado al Sr. Javier Medina, Asesor Jurídico por el tema de la Familia Guarda, se decidió que se va a presentar en la sesión para dar la respuesta y explicar lo que tiene que ver con la información que entregó la Concejala Sra. Iris Fuentes anteriormente en una sesión de Concejo.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. Javier Medina- Asesor Jurídico de la Municipalidad.

Sr. Alcalde: Fue citado porque la Sra. Concejala Iris Fuentes planteo en la sesión pasada su opinión respecto a la Sucesión Guarda, por lo que como dice el Sr. Secretario Municipal, es mejor la respuesta verbal, que seguir con el intercambio de mail.

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: En relación a este tema de la Sucesión Guarda, si bien es cierto, la Sra. Iris Fuentes envió un conjunto de normas respecto del mismo tema, donde yo consideré profesionalmente que esas normas en nada alteraban la conclusión fáctica y jurídica respecto del informe que yo emití y ¿qué respaldo tengo para eso?, conversé con el Abogado anterior en forma indirecta, el emitió un informe y llegó a la misma conclusión, no he encontrado ese informe para habérselo adjuntado, pero en definitiva son dos abogados que llegan a la misma conclusión respecto de un mismo tema. El Balneario independiente que sea un centímetro o un metro, debe ser determinado a través de un peritaje que toma su tiempo, el hecho concreto es que la Sociedad Guarda es dueña de un retazo de terreno que colinda con el río, en virtud del estudio de titulo que hice y hay que hacer mención respecto al tema del contrato de arriendo que actualmente se entendió prorrogado por el tiempo y que actualmente se está viendo si se renueva o no.

Sr. Alcalde: Sra. Concejala Iris Fuentes ¿se encuentra conforme con la información entregada por el Asesor Jurídico?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Entonces, cuando se dice que don Luis había actuado por cuenta propia, ¿quiere decir que actuó bien?

Sr. Concejal Essio Guidotti: Claro, si la facultad de arrendar la tiene el Alcalde.

Sr. Alcalde: Cuando se dice que el ex Alcalde actuó por cuenta propia, se refiere a que él no le consulto al Concejo e hizo el trabajo y después vio la parte legal.

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: Lo que pasa es que don Luis en su oportunidad hizo algo de hecho y no jurídico, luego el asesor jurídico de esta Municipalidad para poder solucionar el tema a través de un estudio concluyó lo mismo y le informó eso al Sr. Alcalde Luis Álvarez y para poder salvar esta situación, tuvieron que hacer un contrato de arriendo. Es evidente lo que estoy diciendo, porque en ese contrato no queda estipulado cual es el retazo efectivo del cual se hace el contrato de arriendo, no especifica la superficie con los deslindes, porque para eso se debe hacer el peritaje, lo cual requiere tiempo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Por lo que plantea el Asesor Jurídico, no sería un arriendo como global, si no que tiene que ser un arriendo más especifico que indique lo que se está utilizando y que no fue considerado en el momento de hacer efectivo el proyecto, como que hay que deslindar o delimitar el espacio que se va a arrendar.

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: Sería lo ideal, pero ¿cuál es el problema que nos enfrentamos respecto de lo que Ud. plantea?, es que para poder hacer eso, se requiere un peritaje que es muy prolongado y es dificultoso llegar a esa solución, por eso se hizo en su oportunidad de esta forma.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Al final estamos actuando sobre una situación de hecho, igual que la vez anterior, nosotros nos encontramos con un caso y tenemos que darle solución, si ya se está pavimentando desde Calle Errazuríz hacía el río, vamos a tener un lindo paseo y yo creo que es el paseo que de todas maneras tiene más visitas de Traigueninos en toda la comuna, incluso más que la Plaza de Armas. Por lo que debemos darle una solución y trabajar en post de lo que beneficie a la Comunidad.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo con lo que dice el Sr Concejal Spichiger, el hecho de asfaltar o pavimentar la calle Errazuríz va a permitir un beneficio para el sector desde el punto de vista turístico y lo otro ¿Ud. ha conversado con la Familia?

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Si, ellos querían venir a conversar con Ud.

Sr. Alcalde: Perfecto, hagámoslo la próxima semana.

Interviene Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: Respecto al último tema que Ud. consulta, a mi me hicieron llegar una propuesta y lo plantee en una sesión anterior, en definitiva, claro que se puede negociar con ellos y no necesariamente aceptar la propuesta.

Consulta Sra. Concejal Iris Fuentes: Estoy de acuerdo con lo que planteo el Sr. Concejal Carlos Spichiger, con que es uno de los sectores turísticos más bonitos que tiene la Ciudad pero mi pregunta es, nosotros estamos viendo algo de un dinero que es público, fiscal, del Municipio, nosotros como Concejales y Ud. como Alcalde, ¿Qué responsabilidad tenemos al tomar esta decisión? O ¿Qué consecuencias nos puede traer?

Sr. Alcalde: La responsabilidad es mía, porque el Alcalde tiene la potestad para hacerlo, yo lo podría determinar, pero también estamos expuestos a una demanda.

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: Ese es el otro tema, esto es una situación de hecho que se trata de solucionar a través de una situación jurídica, que en este caso es un contrato de arriendo, las negociaciones las tiene el Sr. Alcalde y celebrándose el acto jurídico correspondiente no habría ningún tipo de problema.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Creo que esto es una situación de derecho, porque aquí estamos determinando el objeto del contrato, ¿Qué es lo que vamos a arrendar?, eso no está determinado, porque perfectamente no se hizo el contrato de arriendo y esa es la critica que manifesté en su momento cuando don Luis arrendó, ya que no estamos arrendando una cantidad de metros cuadrados, es una cuota dentro de esta superficie, por lo tanto, nosotros podemos estar arrendando la casa o cualquier lado y estamos expuestos de igual manera a una demanda, aquí a los arrendadores les conviene la incertidumbre de ver hasta dónde llega la playa o la franja fiscal, porque si determinamos esto mediante una demanda, (yo no le tengo miedo a las demandas), va a ser la única manera que un Juez determine cuál es la franja fiscal y cuál es la propiedad privada y una vez que este eso, yo estoy dispuesto hasta que le compremos pero en algo cierto.

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: Eso no es tan así, como lo plantea el Sr. Guidotti es un tema de derecho, pero no es que se está arrendando en las nubes, esto está dentro de una propiedad privada y no obstante, no está bien individualizado la superficie y los deslindes, si queda bastante claro en el contrato que si se está arrendando dentro de la propiedad e incluso se le puso una cantidad dentro de esa propiedad.

Aquí el hecho concreto es que sí son dueños de un retazo de terreno que actualmente está ocupado por la Municipalidad y que hizo obras.

Sr. Concejal Felipe Osses: Entonces ¿nosotros estamos cometiendo una irregularidad?

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: Si.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿Ellos que opinan respecto de que nosotros hayamos construido en parte de un terreno que les pertenece?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: Hay hartas etapas respecto a esta consulta, la primera es cuando ellos vieron que en la administración anterior se empezó a hacer obras en su propiedad, obviamente no estaban de acuerdo, después cuando estuvieron más conformes se regularizó esta situación a través de un contrato de arriendo y actualmente ellos sienten que están dependiendo de una decisión de la Municipalidad, que se ha dilatado por razones obvias, que han sido conversadas aquí, por eso es lógico que no están muy felices con la situación.

Sr. Concejal Felipe Osses: La verdad es que empatizo con la familia Guarda, porque para nadie es agradable que construyan en tu terreno sin siquiera decirte.

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: Para terminar, quiero señalar lo último, que es obvio que no es lo mismo pagar $300.000 por un centímetro que por un metro, para esto no hay un parámetro, pero quien pone las reglas de cuanto quiero cobrar por arrendar o vender una propiedad son los dueños, ellos pueden pedir lo que estimen conveniente, es super relativo y uno ve si es que acepta o no.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Se negocia entre privados, pero cuando hay un organismo público en este caso el Sr. Alcalde, tiene principios de administración pública que cumplir, ahí está mi problema.

Consulta Sra. Concejala Iris Fuentes: La consulta que se iba a hacer en Bienes Nacionales ¿se hizo?

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: Se envió el oficio, pero no se ha tenido respuesta y quiero ser bien franco, quiero tener el tiempo de poder salir de esta oficina para ir a Temuco y pasar directamente a Bienes Nacionales para poder agilizar el tema.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En el fondo ¿el Municipio tendría que arrendar para corregir el error anterior?

Sr. Concejal Essio Guidotti: Hay varias opciones, una arrendar una cantidad de metros cuadrados indeterminada, la otra es volver al estado anterior de cuando no se cobraba, porque la familia comenzó a cobrar cuando le instalaron los postes, bancas y cuando pasaron la maquina, antes desde que tengo memoria ha estado siempre abierto, antes circulaba la gente y vehículos particulares y no había problema, pero si cuando la Municipalidad empezó a hacer obras. Sr. Alcalde, insisto, no tengo problema en arrendar pero tiene que estar determinado qué se va a arrendar. Porque ¿Qué pasa aquí?, nosotros tenemos a la familia Guarda, más allá está Viveros y todos colindan con el río y hay una franja que no se ocupa, por lo que después, pueden pensar "chuta la Municipalidad le arrendó a fulano", entonces ¿por qué no nos arrienda a nosotros si igual colindamos con el río?, ¿Por qué?, porque era costumbre del Registro de Bienes Raíces de esa época, que todos los títulos llegaban hasta el río.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Tengo una experiencia, de estos contratos mal hechos, en la ciudad de Cunco, una agricultora arrendó parte de su predio a otro agricultor que se dedicaba "a arrendar predios" para sembrar, como en el contrato no quedó estipulado el lugar, esta señora le entregaba en usufructo prácticamente en el arriendo que podía hacer el talaje, meter los animales donde fuese, porque no estaba estipulado la cantidad de metros.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: Creo que el Sr. Concejal Guidotti y el Sr. Fuentes tienen toda la razón, es evidente que uno como jurídico no va a querer hacer un contrato de arriendo en el aire, que no esté bien delimitado y me imagino la presión que debe haber tenido el asesor jurídico anterior para poder salvar la situación y hacer un contrato lo más delimitado posible. Esas son las dos opciones, una es hacer la consulta que se va a demorar una cantidad de años o se lleva a un juicio.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Don Javier, se puede hacer por ejemplo un contrato de arriendo que diga como fundamento que se hará este contrato de arriendo en el área que colinda o circunscribe lo que es el paseo, no sé cómo llamarlo, pero decir que se está arrendando el área que tiene que ver con el proyecto de paseo turístico hacia el río, mientras se espera la respuesta a la consulta legal que se está realizando a Bienes Nacionales

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: Dos cosas, si se puede hacer y es lo ideal, si me toca a mí hacer un nuevo contrato, yo iré a algo más general de lo que plantea Ud., exigirse al máximo para poder delimitar ya sea con la fórmula que Ud. plantea o con alguna otra, que logre determinar con mayor exactitud sobre cuál va a recaer el objeto del contrato, eso sí o sí y segundo, lo quiero plantear, no es que se vaya a pagar retroactivo, el lugar ha seguido siendo ocupado por la Municipalidad, el contrato de arriendo es consensual, se perfecciona con el solo consentimiento, no obstante que se estipula por escrito, no es que sea retroactivo, el contrato sigue vigente.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Cuando estuvo la Srta. Guarda en el Concejo, se hizo ese compromiso que se le pagaría.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo no estoy tan de acuerdo con eso, porque aquí hay normas de orden público que también rigen el contrato, ¿Por qué?, porque el contrato llego hasta diciembre, porque la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades exige un quórum distinto o cuando pasa el mandato del Alcalde para aprobar, por lo tanto sería una manera legal de burlar la voluntad del Concejo y eso no está bien.

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: Obvio que no, pero también hay normas expresas que estipulan que ciertos contratos se rigen por las normas civiles y no por el tema de normas de orden público en materia de administración pública.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Creo que hay que aprovechar esta negociación con la familia, para hacer un contrato de arriendo con compromiso de compra, de tal manera que la Municipalidad pudiera comprar cuando se delimite el espacio de terreno.

Sr. Alcalde: Bueno, aun hay que conversar con la familia, la postura del Asesor Jurídico está clara y el resto lo conversaremos cuando veamos en que parada están ellos, porque o si no vamos a seguir dando vueltas.

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: se que no corresponde, pero quiero aprovechar este minuto para ver si es que tienen alguna duda respecto de las causas.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo sabía que en la del Sr. Alejandro Top le fue bien, porque entiendo que fue presentada fuera de plazo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: Eso no es efectivo, esa causa la gané y no porque fue fuera de plazo, si no que estaba dentro del plazo, fue por los argumentos, ya que no lograron acreditar que estaba fuera del artículo cuarto de la Ley N°18.883, si no que se enmarcaba el contrato Honorarios del Sr. Top dentro de ese artículo, por eso se ganó, lo que sí, todos los jurídicos sabemos que no podemos hablar de ganar o perder una causa, si no hay una sentencia firme y ejecutoriada, esto lo va a resolver la Corte de Apelaciones en Temuco.
Agregar que las causas son públicas en el sistema de la página del Poder Judicial, Uds. pueden ver que hace y que no hace este abogado.
Las otras causas pendientes se ha modificado el plazo, porque este Tribunal estuvo sin Juez, ni Secretario por harto tiempo. Lo último para terminar, la liquidación de las dos causas que ya están firmes y ejecutoriadas, la está practicando el Tribunal y apenas yo tenga la información, obviamente se las voy a hacer llegar a Uds.

El Sr. Alcalde agradece su presencia y se retira de la sesión de concejo el Sr. Javier Medina.

Correspondencia Recibida

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a las respuestas recibidas en relación a la correspondencia y correos electrónicos enviados.

1- OFICIO ORD N°1646 de Sr. Oscar Villar Brevis Director de Educación Municipal a Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal- Fecha 07 de Septiembre

Remite información solicitada por el Honorable Concejo Municipal en su sesión N°34, la que fue requerida por correo electrónico de fecha 05 de septiembre:

-Total Monto FAEP- 2017: $**565.857.016.**
Respecto de cuanto de este fondo está destinado a Perfeccionamiento Docente, debo informar a Ud. que el FAEP no contempla recursos directos para estos fines. La única posibilidad de disponer de recursos para dicho pago es mediante la liberación de recursos de educación. Al respecto según lo instruido por el Sr. Alcalde se está gestionando una modificación al FAEP 2017, liberando de las iniciativas aprobadas alrededor de $30.000.000 para pagar dicho perfeccionamiento a los profesores.

-En relación a la consulta de la Celebración del Día del Profesor y de los Asistentes de la Educación, informo a Uds. que consultando al Jefe de Finanzas del DAEM, no existe ítems y/o recursos para estos fines. Además es importante señalar que el Departamento de Educación está impedido de efectuar inversiones para la compra de alimentos, bebida y similar con cargo a estas celebraciones.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Justamente cuando vi el correo que se envió al Dpto. de Educación, iba a hacer el alcance, porque Educación no puede gastar para eventos específicos del Día del Profesor, por eso siempre se hacía una transferencia del Municipio a Educación con fondos Municipales. Lo planteo porque estamos a un mes de la celebración.

Sr. Alcalde: En el presupuesto se dejó algo para la Celebración del Día del Profesor.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Eso ¿Quién lo organiza, el Gremio o la Municipalidad?, me refiero a si es algún gremio, porque por ejemplo cuando yo estoy de cumpleaños, yo celebro, por eso lo digo.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo que pasa es que en todas las Comunas el Sr. Alcalde hace una atención a todos los gremios y entre esos al profesor, antiguamente se hacía, el gremio ponía una parte (que es poco), porque tienen problemas de tesorería y el Municipio pone la otra parte y en algún tiempo se hacía con algún tipo de programa, después la Contraloría lo objeto, entonces, tiene que ser con un traspaso Municipal. En lo personal pienso que si tenemos un Alcalde que es profesor y una concejala profesora, amerita que dignifiquemos el día del profesor, así como se hace con tantas otras actividades.

Responde Sr. Alcalde: Tiene que haber un equilibrio, porque ellos lamentablemente han tenido algunos problemas a nivel nacional con más de mil millones de pesos dando vueltas por ahí y las remesas no están llegando a las regionales, ni las comunales, entonces, no sé hasta qué punto nosotros podemos entregarles todo, yo hable con don Gerardo, el está consciente y lo otro que le plantee es que la Caja de Compensación suba un poco la puntería, porque el año pasado se dedicó más a los asistentes de la educación que a los profesores. Sin embargo en diciembre dejamos presupuesto para la celebración del día del profesor.

2- REF N°096767/2017 de Sr. Rafael Díaz Valdés Tagle Contralor Regional de la Araucanía a Sr. Alcalde de la Municipalidad de Traiguén - Fecha 04 de Septiembre- 007224

La Municipalidad de Traiguén deberá regularizar la situación del Sr. Rodrigo Cárcamo Duran y pagar la diferencia de las remuneraciones que correspondan por los últimos 2 años, sin perjuicio de convocar a Concurso Público para proveer el cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local.

3- Oficio ORD N°64 de Sr. Eduardo Escala Limitada- Consultorías y Servicios Habitacionales a Concejo Municipal- fecha 06 de septiembre.

Referente a los proyectos de Viviendas Aguas Vivas y Aguas Bravas, de 256 viviendas del Programa Fondo Solidario Elección de vivienda DS N°49 del MINVU. Comuna de Traiguén.

Solicita gestionar con el Concejo Municipal o con quien corresponda la aprobación de nombres de calles y pasajes propuestos o su reemplazo por otros, según corresponda.

Sr. Secretario Municipal: Esto se verá en la próxima sesión, por lo que la Srta. Viviana Flores lo enviará escaneado por correo electrónico para que Uds. lo estudien y traigan sus propuestas.

4- OFICIO N°33412 de Sr. Luis Rojas Gallardo- Prosecretario de la Cámara de Diputados a Concejo Municipal- Fecha 23 de agosto de 2017

El Diputado Sr. Jorge Rathgeb Schifferli en la sesión celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que confieren los artículos 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la investigación adjunta, informe a esta Cámara sobre el cumplimiento de las obligaciones que le corresponden de conservación global de caminos de la Región de la Araucanía, particularmente en la reparación de los caminos rurales que se vieron afectados por condiciones climáticas que afectaron el área, indicando las labores de control y fiscalización que ha llevado a cabo la dirección de Vialidad en la materia.

Sr. Secretario Municipal: Esto se envió al Director de Obras.

5- Solicitud de Sr. Rafael Genaro Pichún Collonao- Sector Temulemu a Sr. Alcalde de la Comuna- Fecha 01 de septiembre.

La Comunidad Antonio Ñirripil se encuentra en proceso de adquisición de derechos de agua por 10 litros por segundo del río Colpi (derechos cedidos por la fundación AFODEGAMA), tramites que tienen un valor por $80.000 pesos que incluye la escritura pública y la inscripción. Por todo esto, vengo a solicitar subvención por la totalidad del monto anteriormente señalado.

Sr. Secretario Municipal: Esto lo conversamos con la Directora de Finanzas y queda presupuesto en el ítem de Subvenciones extraordinarias, por lo que no hay que hacer modificación presupuestaría, solo basta con que apruebe en el Concejo para hacer el trámite.

Sr. Alcalde: Recuerden que cuando AFODEGAMA hace entrega de este beneficio, solicita que la Municipalidad pague los derechos y seguramente con DIDAICO ocurrirá lo mismo y lo solicitaran.
Entonces, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la Subvención extraordinaria a la Comunidad Antonio Ñirripil por un monto de $80.000, para los trámites de adquisición de derechos de agua cedidos por la Fundación AFODEGAMA, que considera la escritura pública y la inscripción.

3) INFORME SR. ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°3, en cuanto a las actividades de la semana, puedo informar lo siguiente:

Viernes 25.08.2017
- AUDIENCIA DIRECTOR DE CINE ELIAS LLANOS: PRESENTACION PROPUESTA CULTURAL PARA JOVENES Y ADULTOS MAYORES.
- INVITACIÓN CENA ANIVERSARIO N° 18 VOLUNTARIADO DAMAS DE LILA, REALIZADO EN LA SEDE.

Lunes 28.08. 2017
- INVITACIÓN DE SEGUNDA MESA DE COORDINACION DEL TERRITORIO I DE LA UNIDAD OPERATIVA COMUNAL TRAIGUEN - CONVENIO INDAD, REALIZADO EN EL COMPLEJO MUNICIPAL.
- REUNION CON AGRUPACION EL NUEVO DESPERTAR, REALIZADO EN DEPENDENCIAS EX CONTRO DE NIÑO SANO.
- INVITACION LANZAMIENTO DEL LIBRO "EL LABERINTO DE MIMENTE Y EL MINOTAURO" DE LA AUTORIA MARTA MANRIQUEZ MORALES, EFECTUADO EN CADA DE LA CULTURA.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Martes 29.08.2017

- SESIONO EN ESTA COMUNA, LA COMISION N° 9 DEL CORE "SEGURIDAD CIUDADANA, BOMBEROS, JUSTICIA Y PLAZAS", INVITANDO AL ALCALDE, CONCEJO MUNICIPAL Y A LAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS DE VIGILANCIAS. TEMA: EL ACUERDO N° 2257 - DE FECHA 14.06.2017.-

Miércoles 30.08.2017

- EN ANGOL, INVITACION SEREMI DE ENERGIA DON ALDO ALCAYAGA CACERES Y ALCANDO DE ANGOL ENRIQUE NEIRA, PARA PARTICIAR DEL TALLER PROVINCIAL MALLECO EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO ENERGETICO REGIONAL DE LA ARAUCANIA - FASE I DEL PLAN ENERGETICO REGIONAL (PER).
- REUNION DE ALCALDES PROVINCIA DE MALLECO - OBJETIVO: TRABAJAR TEMAS DE DESARROLLO Y PROGRESO PARA LA PROVINCIA.

Jueves 01.09.2017

- GOBERNADOR INVITA A INICIO DE OBRAS PROYECTO DE RIEGO COMUNIDAD JOSE MARIA LIEMPI, EN LOCALIDAD EL TESORO SECTOR CHUFQUEN.

Sábado 02.09.2017

- CAMPEONATO PROVINCIAL DE CUECA ADULTOS MAYORES, REALIZADO EN GIMANSIO PRESIDENTE BALMACEDA.

Martes 05.09.2017

- CELEBRACION DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDIGENA AÑO 2017, REALIZADO EN DEPENDENCIAS ESTADIO FISCAL.
- REUNION CON RAMADEROS REALIZADA EN CASA DE LA CULTURA.

Miércoles 06.09.2017

- EN TEMUCO, CEREMONIA DE CERTIFICACIÓN ENTREGA PROYECTOS SERNAMEG, ACOMPAÑAN CON ISAIAS HUAIQUIMIL, ENCARGADO DEL PROGRAMA ADRIAN LEYTON Y LAS 16 BENEFICIADAS.

Jueves 07.09.2017

- REUNIÓN CON DIRECTORIO ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMATEUR DE TRAIGUEN
- INVITACION BIBLIOTECA "FOMENTO LECTOR - OBRA TEATRO + LIBROS, QUE CONTÓ CON EL MONTAJE DE ACTORES CONOCIDOS DEL AMBITO NACIONAL.
- LA OFICINA DE LA CULTURA INVITA AL CONCIERTO DEL GRUPO MUSICAL "ACONTRALUZ" CON MOTIVO DE HOMENAJE DE LOS 100 AÑOS DE VIOLETA PARRA, ACTIVIDAD INSERTA EN EL CONVENIO DEL PROGRAMA "VIVA COMUNA" SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO.

Lo último, en forma personal me tocó asistir al lamentable siniestro que ocurrió en la Comuna, donde dos personas Traigueninas y una persona de afuera fueron calcinadas, además se presentó el Administrador y el Jefe de Gabinete. Hoy en la mañana está el equipo de social viendo en que podemos ayudar.
Anoche nos encontramos con un PDI y dijeron que hace unas semanas atrás fueron a la vivienda por un procedimiento, pero no quiso decir de qué tipo.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Dentro de su informe de actividades, falta agregar que fuimos noticia nacional por el tema del incendio en Nancahue, realmente es una situación que por ningún motivo podemos bajarle el perfil, en lo personal veo que el clima que hay de incertidumbre con las personas que viven en el sector rural es complicado, por ejemplo en el sector de Quechereguas no hay nadie de las 25 familias que vivían antiguamente, quedan solamente el Sr. Paulsen y Sr. Carlos Pizani, pero las personas que vivían en el campo, tienen miedo y era una irresponsabilidad que el Sr.

Agustín Figueroa siguiera viviendo en el campo. Tenemos que ver cómo solucionarlo y recuperar la confianza de las personas, que puedan ir de vacaciones o vivir en el campo con su familia.

Sr. Alcalde: Igual nos hicimos presentes, el incendio fue a las 07:30 horas y nosotros estábamos allá a las 09:30 horas, nos solicitaron maquinaria para sepultar a los animalitos y para sacar los escombros. Es un hecho lamentable.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Es raro, porque el incendio de ayer afectó al Sr. Figueroa, hace un mes atrás se quemó la casa de la mamá de los Pichún y dos meses atrás se le había quemado una bodega a Juanito Pichún, tres incendios en tres meses en Temulemu.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Como Municipalidad habrá que hacer algo, pedir a la Fiscalía que llegue a algunas conclusiones por lo menos, algo hay que hacer, no pueden seguir pasando las cosas y no haber culpables.

Sr. Alcalde: Me voy a entrevistar con el Fiscal, pero tenemos que esperar el peritaje.

Sr. Concejal Felipe Osses: Es un tema complicado que escapa a Traiguén, si no que aborda a la región en general, donde todos tenemos opiniones distintas, es un tema tan complicado que creo que a nosotros nos compete colaborarle en este caso a la Familia Figueroa, pero más allá, es difícil.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Como actividad económica, es desastroso para Traiguén, porque nadie va a querer invertir en la Comuna.

Responde Sr. Alcalde: Eso ocurre en toda la región, imagínese que el Sr. Cantergiani iba a invertir en la entrada de Victoria y ya no lo hará.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 02 Acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°34 de fecha 01 de Septiembre de 2017.

5) HORA DE INCIDENTES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°5, Hora de Incidentes.

1-**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Ayer hice un recorrido por la parte trasera del Cementerio Municipal, por la línea y hay un basural, para que lo puedan ir a ver porque el día de mañana puede provocar un incendio.

2- **Sra. Concejala Iris Fuentes:** Tengo dos puntos, lo primero es que como se está viendo el presupuesto para el año 2018, se pudiera dejar un monto para Salud integral, en el sentido que pudiera destinarse este monto a lo que es la farmacia o un laboratorio dental para confección de prótesis dentales, porque tienen mucha gente en espera en el Dpto. de Salud y eso no es tanta plata.

Responde Sr. Alcalde: Puede ser Ayuda social por intermedio del Dpto. de Salud. Todo dependerá de lo que esté dispuesto a traspasar el Municipio a Salud, este año por ejemplo se traspasaron $18.000.000, la idea es que no sea solo para sueldos, quizás le podemos pasar $25.000.000 y esos $7.000.000 se puedan considerar para eso.

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Pensemos a futuro de que se pudiera dar alguna solución a esos fondos que están en el saco del Dpto. de Salud, para poder concretar algunos proyectos, pero mientras tanto vamos viendo paralelamente con la Comisión de Salud que preside el Concejal, en que se va a concretar a futuro.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo segundo, es que en noviembre terminan su cargo dos Directoras de Establecimientos y de acuerdo a la Ley N°20.501, en uno de sus artículos la Ley plantea que es importante que se le de continuidad en el caso del llamado a concurso de los cargos directivos, bueno, ahí los Alcaldes van viendo si le dan continuidad o no, pero el ideal es que cuando termina el Director inmediatamente asuma el Director Titular que va a continuar por los 5 años, también la Ley plantea en el artículo N°34 que en el caso de la Directora de la Escuela República de Israel no era de sistema, por lo tanto, termina su contrato y ya no continua, y en el caso de la Directora de la Escuela Emilia Romagna, la Directora está postulando a un cupo de jubilación, entonces, la Ley plantea que quien queda como Director Subrogante es a contrata, no puede ser un directivo del mismo Establecimiento, entonces, como son varias situaciones administrativas que se van a dar ahora en el mes de noviembre, quería traerlo como incidente, porque no se cual es la determinación que Ud. va a tomar como Alcalde

Responde Sr. Alcalde: Estamos en la fecha de empezar a preparar las bases, porque hay que llamar a Concurso.

3-**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Dos cosas, una es que se me pidió que frente a la Radio Magistral hay un árbol que todavía se puede podar, porque aun no está en brote la sabia y está ubicado entre los cables de la luz.
Lo otro, que fue un conflicto la semana pasada y yo trato de sacarlo de inmediato a colación, es el listado de las calles que iban a ser postuladas a pavimentación participativa.

Responde Sr. Alcalde: Lo vamos a ver en el Licitaciones.

4-**Sr. Concejal Carlos Spichiger:** Lo mismo, ver el tema de la pavimentación para darle una vuelta al tema.
Lo otro, es que no entiendo cuando uno empieza a estudiar lo que pasa con otras Municipalidades, ¿porque la UDEL de Traiguén sigue perteneciendo a DIDECO?

Responde Sr. Alcalde: La propuesta nuestra es modificarlo para el próximo año y se llamará Fomento Productivo.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Eso significa un cambio en el organigrama, pero comparto lo que Ud. plantea.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo otro es que para no perder los desechos del Cementerio y de la Feria debiéramos trabajar en una compostera Comunal para hacer tierra de hoja, por lo que lo planteo para que se le diga a la UDEL que se preocupe de eso y presente un proyecto

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Recordar que lo plantee en el año 2010-2011 que se podía hacer en la parte de atrás del Estadio Municipal.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Eso se hacía antiguamente en el Estadio, estaba a cargo del Sr. Luis Catricura.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

5-**Sr. Concejal Felipe Osses:** Varios reclamos respecto a los tiros que han habido en Chumay por parte del Regimiento, ya que dicen que fue demasiado.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Siempre he dicho Sr. Alcalde y lo manifesté en más de una oportunidad al Comandante del Regimiento, que la cancha de tiro la podrían cambiar, porque tienen espacio para hacerlo.
En ese tiempo no se hizo porque los reclamos no eran tan visibles, pero ahora se podría ver ese cambio.

Sr. Concejal Felipe Osses: Quizás podemos verlo en algún momento, el problema es que los reclamos no son formales, si no que son a través de las redes sociales e incluso reclaman que la Municipalidad y el Alcalde no hacen nada.

Sr. Alcalde: Nosotros vamos a hacer las consultas.

Sr. Concejal Felipe Osses: A 8 kilómetros de Traiguén camino a las Toscas hay una curva bastante peligrosa, es la que vecinos del sector hace años están pidiendo que se repare, Vialidad tiene maquinaria acá en Traiguén y ayer conversé con don Emilio y el Sr. Waldo Becerra y la otra semana se arreglará eso, pero ellos dicen que escucharon por ahí que a lo mejor la Municipalidad lo puede hacer, ellos no tienen ningún problema, pero necesitan que nosotros les digamos "háganlo ustedes", ¿Qué les parece la idea?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Para nosotros es cero costo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Ese es el tema, porque yo le digo a Waldo, ¿tú tienes la maquinaria?, el me dice, que la tiene pero no quiere intervenir en una parte que me dicen que la Municipalidad lo puede querer hacer, pero no se que tanto es la intención, si tenemos la maquinaria y la gente

Responde Sr. Alcalde: Tenemos la maquinaria y tenemos la gente, el tema es que es un faja fiscal.

Sr. Concejal Felipe Osses: Lo otro Alcalde que no es menor, para rebajar un cerro de esas dimensiones hay que hacerle unos tabiques para que circule el agua, no es sacar la tierra y listo, por eso yo creo que la gente de Vialidad es más especializada en el tema. Ellos tienen la solicitud y si Uds. determinan que lo haga Vialidad, puedo llamar y decirle a Waldo que lo haga y acceda, pero depende de lo que digan Uds. acá.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo creo Sr. Alcalde, que frente a lo que plantea el Concejal Osses si tiene la opción que venga Vialidad, es mucho mejor

Responde Sr. Alcalde: Nosotros tenemos contacto con Vialidad y conversamos con ellos, el tema es que como es Fiscal, ellos son los que tienen que hacerlo, entonces, hay que buscar una solución rápido.

Sr. Concejal Felipe Osses: El Seremi y el Provincial me dijeron que si yo los llamo con el acuerdo de Uds. la otra semana estarían trabajando.

Sr. Alcalde: Seamos claros, esto debe ser por conducto regular.

Sr. Concejal Felipe Osses: Es que la Junta de Vecinos ya se adelantó, ellos ya lo pidieron a Vialidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Me refiero a que es el Alcalde el que debe avisar a Vialidad, nosotros estamos en contacto con el Sr. Waldo Becerra y la última vez me manifestó que la maquina no estaba en buenas condiciones, por eso dijimos que lo podíamos hacer nosotros y dijeron que si estaba buena, no había ningún problema, por lo que podemos llamarlo y decirle que hagan lo que ya estaba en conversaciones.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo importante es que se haga lo más rápido posible, ya que puede haber un accidente, además ellos ya enviaron documentación.

Sr. Concejal Felipe Osses: Para evitar los problemas, ellos pueden tramitar con el dueño del terreno, para que no nos vaya a pasar lo mismo que nos paso con la Familia Guarda.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Nosotros ya le consultamos y esta todo conversado con ellos, si esto viene desde hace mucho tiempo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Lo último, quiero manifestar la falta de respeto tremenda de la semana pasada del Administrador Municipal y me extraña la pasividad que nadie se manifieste ahora.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo le iba a preguntar Sr. Alcalde al respecto, pero como estaba todo tan rápido, ¿Cuándo Ud. tomó conocimiento, que le dijo el Sr. Administrador?, porque pensé que quizás nadie le informó que estaba de Alcalde Subrogante o ¿él lo sabía?, ¿Cuál fue el motivo por el cual no se presentó en la sesión de Concejo?

Responde Sr. Alcalde: El Sr. Secretario Municipal me hizo presente el tema y yo lo hable con él, me dijo que asume la responsabilidad, pero si Uds. estiman conveniente le dije que él puede venir a dar las excusas correspondientes, está dispuesto a venir. Manifiesta que según él, entró a una reunión, luego a otra y que había gente del campo, se traspapelo y yo le dije que independiente de eso, el debía presentarse acá la primera vez que se le aviso, hacer lo que tiene que hacer y luego se podía retirar y continuar con los otros temas.

Sr. Concejal Felipe Osses: Hay un tema de prioridades, de respeto, de sentido común, donde debe saber que si no está su jefe, él tiene que estar acá, no el Jefe de Gabinete que estaba organizando con buena voluntad las dos actividades de ese día, el Administrador debe decirnos que el Alcalde hoy día no está, voy a dar inicio a la sesión y después si quiere se va a atender a la gente.

Responde Sr. Alcalde: Es lo mismo que le manifesté, el debe cumplir su tarea.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿La ley dice que él debe cumplir?

Sr. Concejal Felipe Osses: Si, lo dice y así mismo dice que con 2/3 de nosotros, hasta ahí no más llega y le aseguro que en cualquier Municipalidad de Chile pasa eso y el Administrador ya no está trabajando, porque es una falta de respeto al protocolo y Ud. mismo lo dice, si no está el Sr. Alcalde el tiene que estar acá. Además que envía un oficio el Sr. Carlos González que viene firmado por el Sr. Cristian San Miguel como Secplan subrogante y aquí ¿Quién explica?, nosotros tenemos que aprobar no más y ¿si estamos aprobando algo que no corresponde? ¿Qué pasa? ¿Quién se hace responsable?, ¿nosotros?

6) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Punto N°6, Informe de licitaciones.

Ingresa la Sra. Karina Méndez- Secplan, hace entrega del informe semanal se la Secplan y procede a explicarlo.

Informe Semanal SECPLAN al Concejo Municipal
08 de Septiembre del 2017

1. El día viernes 08 de septiembre ingresan 3 proyectos de Pavimentación Participativa al 27° Llamado realizado por el MINVU. Los beneficiarios son rezagados del año 2016. Calles comprometidas Coronel Urrutia - Saavedra - San Martin.

2. El día viernes 08 de septiembre se publica nuevamente la licitación "Mejoramiento Bandejones Av. Brasil y calle Purén, Traiguén".

3. Los días jueves 07 y viernes 08 de septiembre, se realizan visitas a los establecimientos educacionales:
 - Liceo Lucila Godoy Alcayaga
 - Escuela Diego Portales
 - Escuela Villa Quilquén

 Con el fin de realizar levantamiento para proyecto de recorrido techado entre dependencias. Proyecto financiado con montos FAEP 2017. Ahora a desarrollar el proyecto.

4. El día miércoles 13 de septiembre se realizará el 3 taller con directivos de cada departamento para actualización de PLADECO 2015-2019

5. El día martes 12 de septiembre se envian al GobiernoRregional, Temuco, los FRIL con observaciones subsanadas. FRIL de pérgolas y paraderos.

Sra. Karina Méndez- Secplan: El segundo tema es lo de la aprobación de las calles para la pavimentación participativa donde al revisar los antecedentes, el día 21 de abril paso por Concejo Municipal el informe "Terreno Definición de Calles a Postular proyecto "Programa de Pavimentos Participativos" donde se entregó el documento con las calles que se iban a intervenir, donde dos profesionales de la Secplan fueron a terreno y tomaron fotografías. Hace entrega además del oficio ORD °86, Solicita acuerdo de Concejo Municipal para postulación nuevos proyectos de fecha 07 se septiembre, por lo que solicito que esto se pueda aprobar.

Sr. Alcalde: Entonces, está el estudio correspondiente y esto fue entregado al Concejo Municipal.

Sra. Karina Méndez- Secplan: Como esto pasó por Concejo, ya pasó la etapa que se hace con la Ciudadanía, donde ellos firman y están los antecedentes.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Cuando pasó ese tema, yo le pregunté a los chiquillos que pasaba con los proyectos de pavimentación participativa para la recuperación de adoquines, al menos eso fue un compromiso cuando lo conversamos en una sesión de Concejo, donde a lo menos en cada llamado de pavimentación participativa podemos incluir 4 calles, además, esto no compite con el pavimento participativo tradicional, son dineros aparte, no es que quiera rechazar esto, si no que me interesa que recuperemos nuestros adoquines.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Sr. Alcalde: Una consulta, ¿se pueden agregar calles de adoquines como planteo el Sr. Concejal Essio Guidotti?

Sra. Karina Méndez- Secplan: Este llamado culmina ahora en septiembre y en virtud del tiempo no puede ser integrado ahora, pero, lo podemos proponer para el otro año.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Creo que deberíamos hacer todas las gestiones para transar, yo insisto que la Calle Santa Cruz con Saavedra y el Puente Villa Florencia, no hice los estudios pertinentes, pero tener esas calles paradas, donde está el comercio y todo ese asunto, cuando tenemos el tremendo problema en otras partes y esa calle no esta tan deteriorada como para tener que reponer todo ese pavimento, de verdad que la necesidad no es tanta.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo entiendo a don Carlos, pero el estudio de ingeniería ya se hizo en esas calles, pero manifiesto y ese día dije el tema de los adoquines e incluso esto quedó proyectado cuando estaba don Carlos en el comité, después fijamos como prioridad que una era calle Coronel Urrutia, hacerlo desde el Museo a Cielo Abierto y completar ese circuito y luego nos íbamos a ir derechamente a Calle Balmaceda, por lo tanto, esto no corresponde a los compromisos de programación que teníamos nosotros y no estoy diciendo que no hagamos estas 9 calles, solo que incluyamos los adoquines, porque no compiten entre ellas, son líneas distintas de financiamiento. Ya es el segundo llamado que no se va a postular, creo que es mucho.

Sra. Karina Méndez- Secplan: Por mi parte, decir que se va a retomar el tema de los adoquines.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Los estudios de ingeniería que tienen un costo para el Municipio ya están hechos, ya están contempladas las calles.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: El costo después va a ser peor, cuando tengamos todo el sector con problemas y el gasto que significa para el fisco pavimentar calles que están buenas.

Sra. Karina Méndez- Secplan: Yo ahí tengo otra observación, porque el mal que se va a provocar por estar dos o tres meses con la calle cerrada, después tendremos una calle en mucho mejores condiciones, asumamos los costos.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Los que andamos siempre caminando, si al repavimentarse las calles vamos a solucionar el problema de las aguas lluvias, a través del mismo pavimento, sería fabuloso, porque recuerden que es un mar de agua el que se junta entre calle Saavedra con Santa Cruz y más abajo pasado del Colegio Mi Mundo, tenemos el mismo problema. Por lo que cuando se haga, me imagino que las obras de ingeniería tendrá que mejorar.

Sra. Karina Méndez- Secplan: Si, porque hay un estudio previo que fue hecho por profesionales, que tienen que preveer todas esas situaciones.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Es que no da ninguna garantía, porque con el estudio de aguas lluvias que se hizo este año, no dio ningún resultado y eso que fueron 500 0 600 millones de pesos.
Se está pavimentando la Calle Errazuríz y resulta que los primeros 50 metros, llega toda el agua a la calle General Cruz y después el agua vuelve, entonces, cuando dicen estudios y trabajos, nadie objeto el asunto.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Felipe Osses: En estos trabajos ¿La municipalidad participa con algún ITO o Fiscal?

Sra. Karina Méndez- Secplan: Si, hay un ITO que es del MINVU y otro que es Municipal, pero el principal es el del MINVU.

Sr. Concejal Felipe Osses: Para solucionar lo que Ud. dice don Carlos, ahí hay que estar bien atentos porque hay muchas partes que se inundan.

Sr. Alcalde: En virtud de los expuesto, Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba con 6 votos a favor y un voto en contra del Sr. Concejal Carlos Spichiger Steiner.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda **aprobar con 6 votos a favor y un voto en contra, los nuevos proyectos que serán postulados al 27° llamado Programa Pavimentación Participativa año 2017.**
Los proyectos postulados al SERVIU, se detallan a continuación:

Nº	Nombre Calle y/o Pasaje	Entre Calles	Nº Proyecto
1.-	Pasaje Hospital	Freire y entrada Población	17-5891
2.-	Calle Avenida Suiza	Aníbal Pinto y Errazuríz	17-5892
3.-	Pasaje Felino Aguilera	Federico Varela y Final Pasaje	17-5893
4.-	Pasaje el Trigal	San Martín y Final Pasaje	17-5894
5.-	Calle Saavedra	Riveros y Lagos	17-5895
6.-	Calle Santa Cruz	Saavedra y Puente Villa Florencia	17-5895
7.-	Calle Angamos	Diego Portales y Final Calle	17-5896
8.-	Pasaje Colpi	Temulemu y Final Pasaje	17-5897
9.-	Pasaje Temulemu	Balmaceda y Final Pasaje	17-5897
Proyectos en lista de espera 26° Llamado que serán repostulados al 27° Llamado			
10.-	Calle Coronel Urrutia	Belisario Prats y Avenida Suiza	16-5669
11.-	Calle Saavedra	Avenida Suiza y Sargento Aldea	16-5668
12.-	Calle San Martín	Coronel Urrutia y Saavedra	16-5669

Sr. Alcalde: Se aprueba con la condición que el otro año, las calles de adoquines sean prioridad.

Sra. Karina Méndez- Secplan: Lo último es que llegaron las observaciones del Gobierno Regional de los proyectos FRIL, donde solicitan que los gastos de operación y mantención de los tres proyectos deben ser aprobados por el Concejo Municipal, los que se detallan a continuación:

-Proyecto "Mejoramiento y construcción infraestructura cementerio municipal Traiguén"
- Proyecto "Mejoramiento de aceras y áreas verdes calle Ignacio Carrera Pinto, Sector Guacolda, Traiguén"
- Proyecto "Mejoramiento Paraderos, Municipalidad de Traiguén"

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar los gastos de operación y mantención de los tres proyectos expuestos, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar los Costos de Mantención y Operación del Proyecto "Mejoramiento y Construcción Infraestructura Cementerio Municipal Traiguén", en los términos que se detallan a continuación:

N°	ITEM	Monto Mensual ($)	Monto Anual ($)
1	Costos de Operación		
1.1	Consumo Eléctrico (12 focos de 200 w)	15.000	180.000
1.2	Consumo Agua potable	40.000	480.000
	Total Costos Operación	15.000	660.000
2	Costos de Mantención		
2.1	Recambio de artefactos eléctricos (luminarias)	8.000	96.000
2.2	Mantención general de estructuras	25.000	300.000
	Total Costos Mantención	33.000	396.000
	Total Costos Operación y Mantención Anual	48.000	1.056.000

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar los Costos de Mantención y Operación del Proyecto "Mejoramiento de aceras y áreas verdes calle Ignacio Carrera Pinto, Sector Guacolda, Traiguén", en los términos que se detallan a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo	720.000
1.2	Dotación Artículos de Aseo	100.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	120.000
	Total, Costos Operación	**940.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Poda de árboles	320.000
2.2	Reposición de especies (árboles, arbustos, flores)	120.000
2.3	Riego áreas verdes x 7 meses del año	430.000
2.4	Mantención general de estructuras	120.000
2.5	**Total, Costos Mantención**	**990.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**1.930.000**

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar los Costos de Mantención y Operación del Proyecto "Mejoramiento Paraderos, Municipalidad de Traiguén" (postulado a etapa de Diseño), en los términos que se detallan a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.3	Dotación Artículos de Aseo	240.000
1.4	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	100.000
	Total Costos Operación	**340.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de luminaria	400.000
2.2	Poda de Hiedra	200.000
2.3	Reposición de especies (hiedra)	200.000
2.4	Riego áreas verdes x 7 meses del año	500.000
2.5	Mantención general de equipo de Riego	500.000
2.6	Mantención general de mobiliario (pintura, etc.)	100.000
2.7	Mantención general de estructuras	50.000
2.8	**Total Costos Mantención**	**1.750.000**
	Total Costos Operación y Mantención Anual	**2.090.000**

7) INFORME COMISIONES DE CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Punto N°8, informe de Comisiones

El Sr. Concejal Felipe Osses informa a los integrantes de la Comisión de Tránsito, Sr. Carlos Spichiger y Sr. Fernando Contreras que el Sr. Leopoldo Padilla- Director de Transito se comunico con él y solicitó que tuvieran presente reunirse la próxima semana.

8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Directora del Dpto. de Finanzas Sra. Miriam Peña Zoñe.

Directora del Dpto. de Finanzas- Sra. Miriam Peña: Procede a explicar la modificación presupuestaria de $3.340.000 que fue solicitada por la Encargada de Cultura, se adjunta la solicitud donde detallan las actividades y aclarar las dudas de los señores Concejales.

Las actividades que se realizarían con la modificación presupuestaria según lo que indica la Encargada de Cultura son las siguientes:
Septiembre:
1- Show artístico en Inauguración de las Ramadas, 15 de septiembre
2- Show artístico en la Feria Costumbrista. 16 de septiembre

Octubre
1- Concierto Inolvidable, Nueva Ola, la Película y presentación del artista Nacional Larry Wilson. Actividad que se realizaría en dos horarios.

Sr. Alcalde: Básicamente cuando hablamos con ella, nos explica que la modificación es de actividades que ya se realizaron y le quedaban recursos, si Uds. se dan cuenta el área es la misma, es Cultura, pero como no se puede hacer modificación interna tenía que pasar por el Concejo Municipal.

Consulta Sra. Concejal Iris Fuentes: ¿Se tiene contemplado para el verano 2018 realizar el Festival de la Canción?

Responde Sr. Alcalde: Si claro, se tiene contemplado.
Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Municipal, en los términos que indica:

I.AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	AREA	Sub prog.	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 08 999	Cult.	Otras actv. cult	Otros	0	0	3.340.000	3.340.000
			TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			$3.340.000	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	AREA	Sub prog.	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 11 999	Cult.	Día Folk	Otros	450.000	450.000	450.000	0
22 11 999	Cult.	Festiv.	Otros	14.000.000	14.000.000	2.340.000	11.660.000
22 11 999	Cult.	Pueblo orig	Otros	550.000	550.000	550.000	0
			TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$3.340.000**	

AUMENTA GASTOS:

215 22 08 999 — Aumento para realizar diversas actividades culturales para el presente año 2017

DISMINUYE GASTOS:

22 11 999 — Se disminuye por existir Disponibilidad Presupuestaria en el Ítem.

22 11 999

22 11 999

9) APROBACIÓN BECAS MUNICIPALES ESPECIALES (EDUCACIÓN SUPERIOR)

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal, la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Mónica Grandón y la Sra. Maritza Oliveros Asistente Social.

DIDECO- Sra. Mónica Grandón: Buenas tardes, nosotros vamos a dar cuenta del proceso de postulación especial de Becas Municipales, para utilizar el remanente que había quedado del primer llamado que se hizo en el mes de marzo y abril. Este proceso se hizo del 03 al 18 de agosto, hubo 9 postulaciones, de las cuales 8 postulantes cumplían con los requisitos para adjudicarles la beca. La Sra. Maritza va a dar cuenta de la propuesta nuestra.

Asistente Social- Sra. Maritza Oliveros: La propuesta fue enviada con la convocatoria del Concejo Municipal y en la carpeta que Uds. tienen aparecen los 8 postulantes que cumplen con todos los requisitos y lo que se propone por cada uno, considerando la época del año en la que estamos y lo que adeudan de aquí en adelante, excepto un postulante que tiene deuda hacia atrás, el resto tiene todo su arancel pagado hasta la fecha, todo se da en cuatro cuotas que es septiembre, octubre, noviembre y diciembre, que son los meses que nos quedan. El monto disponible es de $3.450.000 que se generó a partir del excedente que quedó en el llamado anterior, pero también de algunos alumnos que obtuvieron gratuidad o resultaron con becas a mitad de año o han ido renunciando al beneficio.
Los resultados lo pueden ver en la lista, procede a explicar cada caso, donde suman un total de $2.192.000, quedando de excedente $1.258.000

Consulta Sr. Alcalde: ¿Por qué quedo afuera una persona?

Responde Asistente Social- Sra. Maritza Oliveros: El es un joven del sector rural que presentó sus antecedentes y no cumple con la nota, yo le pedí el certificado de notas del primer semestre de la carrera, porque él está en primer año y solo trajo el de cuarto medio, tiene un promedio 5.3, dándole la opción de poder postular si es que había mejorado su nota en el primer semestre, pero nunca llego el certificado.

Sr. Alcalde: Se hizo todo lo posible por parte de la Municipalidad y si él no envió los antecedentes.
En virtud de lo expuesto. Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar las Becas Municipales año 2017 (segundo llamado); en los términos que indican a continuación:

N°	Nombre Completo	Run	Total beca	Carrera	Universidad
1	Haidee Pilar Collao Morales	17,179,310-6	240.000	Técnico Educación parvulario	CFT CENCO
2	Luisa Verónica Álvarez Álvarez	12,805,438-3	400.000	Ingeniería en Administración Pública	IP Los Lagos
3	Roxana Ester Trangulao Huaiquiñir	17,212,881-5	240.000	Técnico Educación Parvularia	CFT CENCO
4	Katherine Stephanie Salas Inostroza	19,331,094-K	112.000	Técnico en enfermería	CFT Teodoro Wickel
5	María JoseColilCollio	19,331,170-9	240.000	Técnico Educación parvulario	CFT CENCO
6	José Matías Putz Farías	17,709,830-2	400.000	Pedagogía en Educación Física	Universidad Autónoma
7	Solange Alejandra Araya Sepúlveda	19,331,016-8	240.000	Técnico en prevención de riesgos	UNAP Victoria
8	Margot Denise Mariangel Constanzo	17,787,759-K	320.000	Técnico en Odontología	AIEP
			2.192.000		

Sr. Alcalde: ¿Se ha sabido algo más sobre el incendio que afectó la familia de Guacolda?

DIDECO- Sra. Mónica Grandón: Ha habido varias coordinaciones con un hermano del caballero que falleció, el es de Tirúa, el venia llegando y dice que desde hace un año que tiene contacto con su hermano, antes ni siquiera se conocían pero que había una vinculación bastante grande este último tiempo y viene a ver qué se puede hacer, pero en el lugar no había nadie, entonces, estamos esperando que lleguen otros familiares, aun no tienen ninguna decisión de que se iba a hacer y los cuerpos fueron llevados al Servicio Médico Legal de Angol, porque iban a esperar una hija que viene desde Renaico y ella iba a tomar la determinación de que es lo que se hará. Estamos a la espera de eso para ver en que podemos colaborar como Municipalidad.
Con la mamá y la niña, estuvimos con la abuelita, hermano y el papá, quien está asumiendo los tramites es el Sr. Moisés Flores Herrera, papá de Scarlet, el anda con un hijo Israel Flores de 27 años y entre los dos están viendo los trámites y resolviendo que van a hacer. El pedía colaboración en el servicio funerario.
Fuimos también al Colegio, la niña estudiaba en quinto año básico en la Escuela Emilia Romagna, ellos se están organizando para hacer un aporte en dinero para la familia, el cual lo quieren canalizar a través de nosotros para que sea para el terreno o para el servicio funerario.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿la Municipalidad puede hacer aportes de terreno?

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

DIDECO- Sra. Mónica Grandón: Hay un patio que está destinado a eso, pero desconozco donde está ubicado, solo se sepultarían dos personas a él lo van a trasladar al parecer.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Es una parte donde llegan los indigentes, un lugar que si yo tuviera que sepultar a alguien no lo haría, por una razón de asunto de rellenos, donde de repente aparecen bolsas de nylon, palos y otras cosas, ese lugar no es adecuado.

Sr. Alcalde: Habría que ver algo más digno y conversar con la Familia.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Antes que se retire la Sra. Mónica quiero solicitar que me puedan entregar la nómina de los talleres laborales, con el nombre de su Presidente y los días que tiene reunión.

Se retira la Sra. Mónica Grandón Directora de Desarrollo Comunitario.

Sr. Alcalde: Lo último, mañana se van los chicos de la pasantía de Ingles a Estados Unidos, están citados a las 11:30 horas en el Aeropuerto de Temuco, así que yo quiero saber si algún Concejal quiere ir, para que me avise.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 12.30 HRS

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL